

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid	4 peseta al mes.
Provincias	5 trimestre.
Extranjero	10
Ultramar	20
Comunicados y anuncios á precios convencionales.	
Número suelto 5 céntimos.	

Martes 11 de Diciembre de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, calle de la Madera, número 26, bajo de recha.
Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.
Número atrasado 25 céntimos.

El ministro de la Gobernacion ha publicado un decreto sacando á pública subasta el servicio de impresiones de la *Gaceta de Madrid* y de la *imprensa nacional*.

Aplaudimos la resolusion; pero aún aplaudimos más, y lo propio ha hecho toda la prensa, otro decreto del Sr. Moret que publicó ayer la *Gaceta*, y por el cual se crea una comision que estudie todas las cuestiones, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se crea una comision con objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan á la mejora ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan á las relaciones entre el capital y el trabajo.

Art. 2.º Sin perjuicio de lo dicho en el artículo anterior, la comision se ocupará especialmente de los asuntos siguientes: Primero. Jurados mixtos como medio de resolver las cuestiones entre obreros y fabricantes y mantener las mejores relaciones entre capitalistas y obreros: casos en que pueden ser obligatorios: reglas para su formacion y ejercicio: sancion de sus sentencias.

Segundo. Cajas de retiros y de socorros para enfermos é inválidos del trabajo: medida en la cual podrian los municipios y diputaciones provinciales iniciar y auxiliar esta clase de instituciones: legislación general que puede establecerse como tipo y modelo para los que voluntariamente se asocien: casos en que la suscripcion puede ser obligatoria, y manera de hacerla efectiva.

Tercero. Trabajo de los niños y de las mujeres en las fabricas, en las minas y en los campos: máximo de las horas de trabajo segun la edad: relacion entre las horas de trabajo y la asistencia á la escuela: caso en que estas medidas deberán dar lugar á sancion personal.

Cuarto. Higiene y salubridad de los talleres; reglas para la seguridad de los aparatos motores: casos en que puede haber responsabilidad por el siniestro ocurrido á los dueños ó encargados de la maquinaria y artefactos.

Quinto. Bancos agrícolas y su organizacion con los elementos de los antiguos Pósitos: instituciones de crédito agrícola en relacion con las necesidades de colonos y agricultores: manera de relacionar estas instituciones con el Banco Hipotecario.

Sexto. Reformas que podrán introducirse en las leyes de desamortizacion, á fin de facilitar á los colonos y trabajadores la adquisicion de la tierra: manera de remediar las consecuencias que en algunas comarcas ha producido la forma en que se ha realizado la desamortizacion.

Séptimo. Sociedades de socorros mutuos: sociedades cooperativas de produccion y consumo, seguros sobre la vida: legislación general sobre todas estas materias: garantías de los asociados: facilidades y estímulos que deben darse á la iniciativa individual.

Octavo. Habitaciones de obreros: higiene de los barrios habitados por las clases trabajadoras: reformas en la legislación municipal y medios que pueden emplearse para estimular la construccion de habitaciones baratas y sanas para las clases obreras.

Art. 3.º La comision se constituirá en el ministerio de la Gobernacion en el local que al efecto se designe; los elementos necesarios para llenar su cometido, tanto de personal como de material, serán puestos á su disposicion por el ministro de la Gobernacion. Una vez constituida la comision, ella misma organizará sus trabajos y bajo la direccion de su presidente, nombrará sus secretarios y procederá á reunir los antecedentes necesarios y á redactar el programa de sus trabajos.

Art. 4.º La comision organizará en un plazo breve, y en la forma que estime más oportuna, un congreso al cual convocará á los representantes del trabajo agrícola é industrial, cuya cooperacion y conocimientos técnicos puedan ilustrar las relaciones entre el capital, la tierra y el trabajo, tan diferentes entre las varias regiones del territorio español. El congreso se reunirá en el local que el gobierno designe y recibirá de él todos aquellos medios auxiliares de personal y publicidad que la comision considere necesarios para el mejor cumplimiento de su propósito.

Art. 5.º La comision tendrá igualmente facultades:

Primero. Para organizar en los puntos del territorio que estime oportunos in-

formaciones acerca del estado y necesidades de la clase obrera.

Segundo. Para pedir sus opiniones escritas á aquellas personas que, por residir fuera de Madrid ó por otras causas, no pudieran asociarse y concurrir á los trabajos de la comision.

Tercero. Para llamar á prestar testimonio á los representantes de las diferentes asociaciones obreras relacionadas con los fines antes indicados.

Cuarto. Para fijar la indemnizacion que por gastos de viajes y dietas crea necesario señalar á los que no pudieran de otra manera concurrir á su llamamiento.

Y quinto. Para imprimir y publicar aquellas de sus actas é informaciones que estime oportunas.

Art. 6.º Los gastos á que dieren lugar los trabajos de la comision á que se refieren los precedentes artículos se abonarán con cargo al cap. 6.º, art. 2.º del presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Art. 7.º Cuando la comision termine los trabajos que se le confían, los reunirá en una Memoria detallada, á la cual acompañará, en forma de proyecto de ley, los que crea conveniente proponer al gobierno, para que éste, en la forma y tiempo que estime oportuna, pueda someterlos á la discusion y aprobacion de las Cortes.»

LOS MINISTROS DE FOMENTO Y LA INSTRUCCION PÚBLICA.

III.

Fué el primer real decreto del señor conde de Toreno el 17 de Diciembre de 1875, creando una Junta de instruccion y estadística de instruccion pública, en cuyo preámbulo se reconoce la urgente necesidad de corregir abusos, hijos del estado de abandono en que durante muchos años habia estado todo lo relativo á este ramo. Sin que entremos á discutir si los medios fueron ó no acertados, preciso es confesar que la creacion de esta Junta era necesaria y que produjo saludables efectos, siendo de lamentar que posteriormente no se haya continuado reformando y ensanchando la idea que con buenos propósitos manifestó el conde de Toreno.

Siguió á este real decreto un documento importantísimo, condenacion explícita de posteriores actos del partido conservador; nos referimos á la circular de 15 de Setiembre de 1876. En esta circular, firmada por el Sr. Mena y Zorrilla, se decian cosas muy graves, ya referente á la enseñanza, ya censurando, casi insultando á el profesorado español en sus distintas categorías. Consignase en este notable documento la necesidad de crear un ministerio de Instruccion pública, necesidad aun no satisfecha, y reclamada por nosotros en distintas ocasiones, y defendida con calor por algunos de nuestros amigos; porque ello es evidente, circunscrita la atencion del ministro á este solo ramo, habia de ocuparse de multitud de cuestiones desatendidas hoy por falta de tiempo, y por otra parte, la persona llamada á desempeñar ese alto puesto, habia de reunir condiciones especiales que ahora no se creen indispensables.

Censurando el Sr. Mena y Zorrilla los abusos de la libertad de enseñanza, y los males que acarrió á la cultura social, dice de los que «improvisaron carreras, y armada de los correspondientes títulos, penetró en el fondo de la sociedad multitud de ineptos profesores, destinados á producir en ellas males sin cuento que no admiten número y estadística, pero que se traducen en grandes desastres; y quedó en su superficie ese tropel, siempre creciente y cada vez más peligroso, de los que, no hallando cabida en su profesion respectiva, se ven forzados á tender velas de su esperanza á todos vientos de la política.»

¡Qué gráfica manera de dar á conocer al país lo que entonces sucedía! ¡Qué atrevimiento para llamar ineptos á los profesores! Cualquiera creería que el Sr. Mena y Zorrilla y el ministro estaban decididos á emprender una valiente campaña contra esos ineptos y ese tropel de licenciados y doctores en todas las carreras que no tenían cabida y confiaban más que en su talento en el valor de sus recomendaciones adhiriéndose á una política, que eso es lo que viene á decir; pero no; el director que la firmaba y el ministro que la autorizó, favorecieron á esos mismos del famoso tropel, hicieron que tuvieran cabida, y postergaron muchas veces á los que legítimamente aspiraban con mejores títulos, ganados en buena lid, favoreciendo los in-

tereses de los que tan cultamente llama tropel. Pero hay más; dijimos que ultrajaba al profesorado y en prueba de ello, vean nuestros lectores lo que decía la circular de los catedráticos que abandonan sus cátedras, como si la excepcion fuera la regla general, dando con esto muestra del poco tino y de la falta de criterio para apreciar los deberes que impone una alta representacion política: «defrauda, decía, en gran manera los derechos de la juventud estudiosa cuando, sin causa legítima le niega concurso de su saber y experiencia para entregarla á los ensayos más ó menos afortunados de sustitutos y auxiliares.» Preciosa confesion esta última que se refiere á los sustitutos y auxiliares que olvida muy en breve el ministro y el director en un famoso decreto dado por los mismos dos años más tarde; demostrando la falta de fijarse en las ideas y la más exigua pobreza en lo que se refiere al carácter.

Habia la circular también de las ideas religiosas, invadiendo terreno ajeno, dando, por supuesto, la idea de que los catedráticos convertían la cátedra en medios de propaganda para doctrinas que no eran las científicas, lo que no es cierto, ni se ha verificado nunca, aun en los tiempos del delirio de la libertad.

Apareció en 13 de Abril de 1877 el decreto estableciendo bases para la organizacion del Consejo de instruccion pública, bases bajo las cuales hoy subsiste dicho cuerpo consultivo, en cuyo examen no entramos porque creemos que cualquiera que sea la organizacion del Consejo de instruccion pública, este no responde á ninguna necesidad del organismo administrativo, afirmando, por el contrario, que es una rueda inútil, que no probará nunca otra cosa que lo deficiente de nuestras leyes, tanto menos necesitadas de intérpretes cuanto más explícitas y claras sean. Si el Consejo de Estado es tribunal superior administrativo y á él se llevan cuantas dudas y conflictos se originan entre el poder y los particulares, y si se ha dado el caso de entender el Consejo de Estado en asuntos referentes á la instruccion pública, ¿á qué el Consejo que lleva este apellido? Si es cierto que en más de una ocasion el Consejo no ha tenido energía ó no ha querido oponerse á las determinaciones del ministro, y estos han estado en desacuerdo en diferentes ocasiones con sus consejeros, ¿no es una anomalía á continua sirviendo de rueda intermediaria? La misma razon existe para que en otros departamentos existieran cuerpos consultivos y no existen; por lo cual es indudable que desaparecerá el día que exista una ley de instruccion pública completa, ó se cree el tan necesario ministerio de Instruccion pública.

Coronó, aparte de otros actos parciales, su fecunda administracion el señor conde de Toreno con el decreto de 6 de Julio de 1877, estableciendo en todos los institutos y universidades del reino, catedráticos supermunerarios, fundándose para escudar la grave responsabilidad que envolvía para el ministro el citado decreto en el art. 221 de la ley de instruccion pública de 1857. ¿A qué necesidades respondía este decreto, después del que sobre el mismo asunto dictó en Junio de 1875 el señor marqués de Oroqui? ¿Se habia agotado el portentoso número de los que no hallando cabida en su profesion respectiva, se ven forzados á vender velas de su esperanza á todos vientos de la política, segun decía el señor Mena y Zorrilla en su circular?

¿Qué interés venia á favorecer? Recordamos que por aquellos dias contando amigos, muchos menos de los que hoy cuenta, y adversarios, quiso ponerse en duda la eficacia de la oposicion para obtener cátedras, sin que haya otro argumento que la facilidad de obtenerlas sin trabajo cuando pueden darse por favor. Plan-teado el decreto y habiendo surtido en efecto y creado intereses, siempre respetables para nosotros, no pediremos se anule quitando derechos adquiridos, pero siempre sostendremos que el citado decreto fué la puerta falsa para ingresar en el profesorado, trayendo males sin cuento que no admiten número ni estadística; males no remediados con viril energía, censurados por los individuos de una institucion, que despues ha seguido el mismo camino, y que al examinar su intervencion en él hallaremos mucho de censurable.—C. R. S.

EL TRATADO CON INGLATERRA.

La *Correspondencia* de anoche publica las bases del convenio provisional entre

España é Inglaterra, á las cuales, por la influencia que, sin duda alguna, han de tener en nuestro desarrollo comercial, hay que conceder grandísima importancia.

Hé aquí ahora las bases aludidas, tal cual las publica el diario noticiero:

1.º Ambos se obligan á abrir desde luego negociaciones, con el fin de formalizar un tratado de comercio, que comprenderá un convenio consular y un tratado de navegacion dentro del más breve plazo posible.

2.º Con el fin de aumentar el tráfico, ensanchando los mercados para los productos de sus respectivos países, ambos gobiernos se obligan:

El gobierno de S. M. Católica, á establecer, dentro de los límites que sus exigencias financieras lo permitan, teniendo en cuenta el estado actual de la industria española, y con la sancion de las Cortes, las modificaciones que, despues de detenido examen y estudio, se estimen necesarias, en su arancel convencional, para satisfacer las legítimas aspiraciones del comercio británico;

El gobierno de S. M. Británica, á pedir la sancion del Parlamento para modificar la escala alcohólica del arancel de la Gran Bretaña, de modo que satisfaga las legítimas aspiraciones del comercio español.

3.º Si las modificaciones que ofreciese el gobierno español despues del detenido examen y estudio antes dicho, satisficieran al gobierno de S. M. Británica en lo respectivo al arancel de aduanas para productos británicos, el gobierno de su majestad británica se obliga á acudir al Parlamento con el fin de obtener la sancion necesaria para extender el presente límite de 29 grados á 30 grados y á modificar además la presente escala desde 30 grados en adelante, hasta donde se estimare conveniente.

4.º Ambos gobiernos se obligan á nombrar desde luego una comision mixta para el examen y estudio de que se habla en el párrafo segundo.

Esta comision investigará plenamente los valores y todas las demas condiciones que entran como parte integrante de los precios, y también tomará nota de cuantas trabas militan contra el perfecto y libre curso del tráfico y del comercio que tan de desear son en interés de ambos países.

La comision oirá á las partes interesadas, ya sean españolas ya sean inglesas.

5.º Con el fin además de remover, con la prontitud posible, los graves perjuicios que se irrogan al tráfico de ambos países por causa del sistema diferencial, establecido actualmente para los productos británicos, ambos gobiernos convienen en el siguiente *modus vivendi*, que subsistirá hasta la época en que el tratado se ponga en ejecucion.

El gobierno de S. M. Católica pedirá desde luego á las Cortes la autorizacion necesaria para que se admitan los productos británicos con los derechos de la segunda columna del actual arancel de España.

El gobierno de S. M. Británica pedirá por su parte, en cuanto el Parlamento se ocupe en los presupuestos, la sancion necesaria para extender la escala de un chelin desde su límite actual de 26 grados á 30 grados.

6.º Subsistirá este arreglo hasta que se ponga en ejecucion el tratado de comercio definitivo, con libertad, sin embargo, de terminar este arreglo en 1887, si circunstancias imprevistas interrumpiesen las negociaciones.

7.º Ambos gobiernos se obligan á concederse recíprocamente el trato de la nacion más favorecida en todo lo que se refiera á asuntos de comercio y navegacion, mientras subsista el antedicho *modus vivendi*.

Con sorpresa vemos en el párrafo 5.º que las concesiones del gobierno inglés se detienen en 30° Sikés, cuando los periódicos nos habian anunciado que dicha escala sería de un chelin hasta 32°. De esta suerte, el mercado inglés continúa cerrado para muchos de nuestros vinos, de Jerez y Málaga. Pero la piedra de toque de esta cuestion es la escala alcohólica, y el gobierno inglés sigue haciéndose fuerte en ella para obtener de España las mayores ventajas posibles en los tegidos y demás productos manufacturados.

Nótase además de parte de la Gran Bretaña, vivo deseo de eliminar ese absurdo cúmulo de obstáculos que con el nombre de ordenanzas de Aduanas, servicio de Sanidad, etc., imposibilitan por completo el desarrollo del tráfico en nuestro país. Lo estipulado en el párrafo 4.º es buena prueba de lo que decimos. La comisión mixta tomará nota de cuantas trabas militan contra el perfecto y libre curso del tráfico y del comercio que tan de desear son en interés de ambos países.

Sueltos.

Nuestro muy querido amigo D. Pío Gullón, como ministro de la Gobernación que fué en tiempo en que se ha dado mayor incremento a los trabajos de construcción del cable que une a la Península con las islas Canarias, recibió ayer los siguientes despachos telegráficos:

«Santa Cruz de Tenerife, 9.—Diputación provincial Canarias, al Sr. D. Pío Gullón.—Admita V. E. el voto unánime de gratitud de este cuerpo que le saluda como uno de los más decididos promovedores de la cable telegráfica que hoy se realiza con júbilo general en esta provincia.—Vicepresidente.—Pedro de Toronda.»

«Santa Cruz de Tenerife, 9.—Alcalde de dicha capital al Sr. D. Pío Gullón.—Saluda atentamente demostración de gratitud por gestiones para el establecimiento del cable de Canarias.—Luis Martín.»

El Sr. Gullón ha contestado al vicepresidente de la diputación provincial en los siguientes términos:

«Reciba V. S. y sirvase expresar a esa respetable corporación mi agradecimiento por su deferente saludo. Con unioñ telegráfica de esas hermanas islas a la Península queda realizado en efecto uno de los más firmes propósitos y lisonjeras esperanzas que abrigó como ministro.—Gullón.»

Y al alcalde: «Doy a V. por su salud las gracias más sinceras; envío a Santa Cruz mi sentida enhorabuena y hago votos por que continúen en progreso y bienestar.—Gullón.»

Esta noche aparecerá el primer número de *La Reforma*, nuevo periódico izquierdista, que se consagrará con preferencia al estudio de las cuestiones militares. Lo dirige nuestro querido amigo el Sr. Pacheco (D. Francisco de Asís), y de su redacción formarán parte los Sres. Lopez Bago, Blanco Asejo, Vela Hidalgo, Zahonero-Carsi, Perez Barbiani y Navarrete (don José), cuyos trabajos serán exclusivamente militares y literarios.

Entre las muchas invenciones que ayer se propalaron, una de ellas fué la de que si el Sagasta es elegido para ocupar el elevado puesto de presidente del Congreso, declarará en el discurso que pronuncie desde el sillón presidencial que no acepta el sufragio universal ni la reforma de la Constitución.

La Iberia toma acta de ello, y lo desmiente en los siguientes términos:

«Los que esto decían y los periódicos que se han hecho eco del rumor demuestran un desconocimiento tan absoluto como indisciplinable de lo que es un discurso de esa índole, y de la experiencia y tacto que nadie deja de reconocer en el señor Sagasta.»

El discurso que los presidentes de las Cámaras acostumbran pronunciar reviste únicamente los caracteres de una manifestación de la gratitud que experimentan por el alto honor que las mayorías de los Cuerpos Colegisladores les conceden, y muy pocas veces, diríamos que nunca, ha servido para exponer puntos de vista políticos.»

Dice *La Libertad*:

«Casi todos los periódicos de la noche incurrían en el error de suponer que ayer se ha aplazado el Consejo para hoy a fin de dar lugar a ciertas conferencias con el Sr. Sagasta, con el objeto de conocer la actitud de este importante hombre político. Es más, con raras excepciones, dichos colegas dan por celebrada una entrevista en casa del Sr. Abascal, que ni siquiera en la intención ha existido. No necesitamos esforzarnos para demostrarlo absurdo de tales noticias. El Sr. Moret, que figura en todos estos rumores, no ha pensado en consultar a nadie el discurso de la corona antes que al Consejo de ministros. Por otra parte, la actitud del Sr. Sagasta no está tan oculta que necesite de grandes sondeos.»

De *El Porvenir*:

«El ejército disgustado, el clero levantisco, el crédito por los sueltos, y en todas las clases ese malestar que se siente y no se explica, precursor de las grandes mudanzas, tal era la situación en 1874.»

El partido alfonsino, á quien los errores de todos habían dado vida, esperaba sin grandes impacencias su hora, que nada ni nadie podía evitar, al extremo que habían llegado las cosas.

Y la hora sonó, y la restauración vino, y el país, cansado de la gran lucha que había sostenido, y estafado además por los hombres en quienes había puesto su confianza, dejó hacer...

Oportuna réplica de nuestro apreciable é ilustrado colega *La Patria*:

«Pues bien, señores de *El Porvenir*: Si todo eso ocurría cuando imperaban las ideas y procedimientos que vosotros defendéis, ¿cómo abrigáis el criminal intento de ver de resucitarlos?»

«¿Cómo no os arrepentís de vuestros errores?»

«¿Cómo conspiráis contra lo que ha dado al país el orden que con vosotros fué incompatible, como ha dado el restablecimiento del crédito, que estaba por los sueltos, según vuestra propia confesión?»

Difícil ha de ser al órgano del señor Zorrilla salir airoso de la polémica, puesto que por la boca muere el pez, como reza el adagio.

Dice *El Diario de la Tarde*:

«Los hombres que realmente tienen influencia en la marcha de los negocios públicos, y que subordinan los intereses personales a los generales del país, están en una corriente favorable para la conciliación.»

Insistimos en que al cabo atenderán todos la voz del patriotismo, confundiéndose en una sola aspiración, y en un mismo pensamiento.»

Mucho lo celebramos, y casi, casi lo esperamos dadas las corrientes conciliadoras que reinan.

Ayer se habló mucho y se mintió más, pues ni la conciliación esta hecha, por desgracia, como asegura *El Progreso*, ni es cierto que se haya rotó la fusión de 1880, ni lo es que los Sres. Sagasta y Moret confierearían en el hotel del señor Abascal.

Ayer no hubo Consejo de ministros. En el de hoy, leera, seguramente, el señor Moret, el proyecto de mensaje que, según unos, será muy discutido y al fin aprobado, y según otros, dará lugar a una crisis.

Sentiríamos que esta última versión se realizara, pues una crisis, aunque fuera parcial, podía en estos momentos entorpecer la marcha del gobierno, la apertura de Cortes, y dar lugar á que los elementos liberales aparecieran como discolos é incapaces de gobernar. Además creemos que pues las reformas, para llegar á serlo, han de obtener la sanción de las Cámaras, allí y solo allí deben darse la batalla los amantes de ellas y los que opinan no debe ir este ministerio tan lejos en lo concerniente al sufragio y á la revision constitucional.

Dice *El Progreso*:

«Es necesario que nuestras declaraciones de ayer no sean desmentidas por nadie, que los conservadores sigan frunciendo el ceño y poniendo veneno en sus palabras, que la conciliación, se selle solemnemente y se declare á todos los vientos...»

Conformes de toda conformidad.

Segun nuestro apreciable colega *La Iberia*, «si el ministerio vive ó muere será porque tenga ó porque deje de tener la necesaria fuerza vital para mantener la energía y la actividad de su organismo, mas no porque el Sr. Sagasta se proponga alargar ó acortar los hilos de su existencia.»

Dijeron ayer varios periódicos:

«Se asegura que el Sr. Sagasta ha llamado á toda prisa á los senadores y diputados de la mayoría con objeto de celebrar una reunion antes de que las Cortes comiencen sus tareas.»

A lo que replica *La Iberia*:

«No es exacto.»

El Sr. Sagasta no ha necesitado hacer ningun llamamiento, porque los miembros de las mayorías del Senado y del Congreso acuden siempre á cumplir su deber sin que sea preciso hacerles ninguna excitación.»

Verdad.

Acercas del convenio provisional de comercio con Inglaterra, que tiene ya concertado el gobierno, demostrando así el gran interés que le inspira y la preferencia que otorga al desarrollo del comercio español, dice *The Times* lo siguiente que tiene verdadera importancia:

«La comisión que se nombre no solo es-

tudiará las modificaciones que hayan de introducirse en la presente tarifa convencional, sino también las cuestiones relacionadas con las leyes de navegación españolas. No necesitamos recordar á nuestros comerciantes hasta qué punto son molestas estas leyes. Tienen por base un sistema de multas y derechos que convierte en verdadera penitencia el menor desembarque de géneros en cualquier puerto español, y que constituye un serio impedimento al fomento del comercio entre ambos países. Un error accidental en un conocimiento se castiga cual si fuera un crimen.»

«Confiamos en que será posible convencer al gobierno español de que este orden de cosas es verdaderamente perjudicial á su país y al nuestro, y que un sistema ilustrado de administración de puertos y de jurisdicción consular es esencial para conseguir un comercio floreciente.»

«Si, como tenemos motivo para esperar, el gobierno español se muestra conciliador y las modificaciones que acepte son tales que satisfagan al nuestro, éste llegará hasta proponer mas de lo que se le pide en la reducción de los derechos sobre los vinos españoles. Creemos que hasta se piensa en alterar la escala arancelaria de modo que los vinos se admitan hasta los 42 grados pagando los derechos mas inferiores.»

«El gobierno español merece plácemes por haber avanzado tanto en el camino del libre-cambio modificado y por haber reconocido el hecho de que los intereses del consumidor español y del cosechero son mas importantes que los del fabricante catalán.»

UN ORFEON MAS.

Organizado por el maestro de capilla del Monasterio del real sitio de San Lorenzo de el Escorial, y con el valioso concurso del erudito é infatigable profesor de la escuela de ingenieros de montes D. Pedro Avila, funciona hace tiempo en dicho real sitio un Orfeon completo, con el título de escuela gratuita de música de Santa Cecilia. Sostienelo el pueblo por suscripción voluntaria, y tales han sido los progresos de la escuela, que hoy cuenta con un excelente cuerpo de coros, reclutado en su mayor parte de la clase artesana, que con verdadero entusiasmo se dedica á tan nobles tareas musicales.

Duño de local á propósito, con gran elevación de miras, no se cinea el orfeon á dar funciones dramáticas, sino que sirve de conservatorio en miniatura, en el que se enseñan por profesores competentes, el canto y el piano, dando los discípulos resultados excelentes que á fin de curso han podido comprobarlo comisiones que de Madrid han ido con tal objeto en la época de los exámenes.

El domingo 25 del pasado Noviembre verificóse en el bonito teatro del sitio, la primera función para allegar recursos á la escuela musical. Dividióse en cuatro partes, mitad lírica y mitad dramática corriendo con la primera, el primer premio del conservatorio de Madrid D. Vicente Llorca, que con maestría sin igual, con sentimiento exquisito y con ejecución prodigiosa nos hizo oír *El Trémolo* de Gotschalk, un *Minuetto* de Weber, una *Mazurca* y una *Polonesa* de Chopin y otras varias piezas.

Dos coros, de hermosa composición, debidos al Sr. Benito, fundador del orfeon y reputado maestro de piano y de violoncello, fueron cantados con mucha igualdad por los alumnos de la escuela, sobresaliendo en los solos, la Srta. Rodríguez (D.ª E.) que posee una bonita voz y un excelente fraseo, y el Sr. Nuñez Flores que desempeñó su parte con maestría, siendo además muy aplaudido en su romanza de *Sozzi Mia madre*, en la que lució sus facultades no comunes. El Sr. Ruiz que le acompañó al piano muy bien, lo mismo que el Sr. Recio que dirigió los coros.

En la parte dramática, *La novia del general* de Mariano Pina fué interpretada á conciencia por la Srta. Leon, que en su papel de criada estuvo de burla y expuesta á que el alcalde la hubiera impuesto fuerte contribucion por la mucha sal que dicha señorita tiene. La Srta. Cotillo perfectamente, con aplomo, burlando su papel; caracterizó á maravilla su parte dándole un sabor de buen tono acabado. El Sr. Alderete, como un actor de veras, natural y sin miedo, y el Sr. Cretmet, haciendo de asistente andaluz con más gracia que Manolito Gazquez. *Noticia fresca* fué la otra comedia elegida, y en ella lució sus envidiables dotes la Srta. Benito y los Sres. Rico y Zorzano, que en sus papeles de estudiantes no pudieron estar más sportunos, demostrando que conocian el género. El Sr. Guillerna bien, hecho un impermeable.

El director de escena, Sr. Bernal leyó con gran entonación y colorido dos poesías, una del Sr. Saez y otra de nuestro compañero en la prensa Perez Neira. Ambos fueron llamados á escena por los aplausos de los espectadores.

Hubo flores, coronas y pichones, que joh prosaismo de la vial yacerían á la mañana siguiente, ellos mensajeros de la gloria, en suculentas cazuelas de arroz. Desearíamos que el orfeon prospere y que se repitan sus amenas veladas.—A. N.

Extranjero.

FRANCIA.—Continúa en la Cámara la discusión de la cuestion del Tonkin.

El presidente del Consejo, Sr. Ferry, pronuncia un discurso diciendo que el gobierno no sigue una política de aventuras en las Colonias, sino la conservación de las mismas. Francia, dice, fué á Tunez para salvar la Argelia. Fué á Tonkin para salvar la Conchinchina. Añade que la causa de las dificultades actuales ha sido la inestabilidad de los gabinetes, á quienes ha faltado el tiempo necesario, sin lo cual nada es posible para salvar todas las dificultades, sobre todo en los asuntos exteriores. Hace constar que el gobierno ha agotado todos los medios de conciliación con China.

Enumera las pretensiones siempre crecientes de China. Demuestra la moderación de Francia por la lectura del *Memo-randum* francés publicado en el *Libro amarillo*. Estamos dispuestos, añade, á continuar las negociaciones bajo las mismas bases pedidas por el embajador de China marqués de Tseng.

El 5 del corriente se dió orden á las tropas francesas en el Tonkin, de detener su marcha sobre Sontay y Bagniah; pero en vista de la ausencia de una base seria no puede sostenerse semejante orden. Si la Cámara conoce otra solución, que lo diga claramente; pues la acción diplomática no ha terminado aún. Concluye pidiendo, no un voto de resignación, sino de confianza, en interés del ejército y de las negociaciones. (Nutridos aplausos).

Después de los discursos de los señores Ribot, Clemenceau y otros, se ponen á votación los créditos sobre el Tonkin, siendo aprobados por 381 contra 146.

—Se ha recibido un despacho de Saigon, anunciando que 580 chinos intentaron el día 3 del corriente un ataque nocturno sobre Haiphong.

Los franceses se batieron con gran energía, rechazando al enemigo, el cual dejó sobre el campo 80 muertos.

Los franceses no tuvieron más que dos heridos.

—Las elecciones definitivas de un diputado han sido muy reñidas en Lodere.

El Sr. Galtier, republicano, ha triunfado por 7.142 votos contra 7.069, obtenidos por el candidato conservador, Sr. Leroyealien.

Sabido es que por este distrito se quiso presentar el exayudante del general Thibaudin y que tuvo que retirarse en presencia de la hostilidad de los comités electorales.

—El *Voltaire* publica un artículo insistiendo en la necesidad de que la Cámara de diputados dé cuanto antes un voto de confianza al gobierno para dar á éste la fuerza necesaria para contrarrestar las intrigas del gobierno de Pekin.

El *Voltaire* sostiene que, en vista de las presentes circunstancias, es preciso que el ministerio esté revestido de grande autoridad, y que se vea que cuenta con el decidido apoyo de las Cámaras.

—El *Temps* dice que en la segunda quincena de Octubre se verificó en Pekin una gran reunion de ministros y miembros del consejo de regencia, en que se declaró por unanimidad que, en vista del estado de la marina del Celeste Imperio, sería una imprudencia afrontar la guerra con Francia.

INGLATERRA.—La asamblea legislativa de la Colombia inglesa ha aprobado una proposición invitando al gobierno á que presente un proyecto de ley restringiendo la inmigración de chinos en el territorio de la colonia, en vista de los perjuicios que ocasionan al trabajo de los europeos y americanos, y de los peligros que pueden producir en el porvenir.

Las noticias que se reciben de Egipto no pueden ser más desagradables. El *Times* publica un artículo sosteniendo que Inglaterra debe auxiliar materialmente al gobierno egipcio, para oponer resistencia al incremento de la insurrección del Sudán.

El *Daily-News* publica un telegrama dando detalles acerca del nuevo descalabro sufrido por las tropas egipcias.

Un fuerte destacamento de estas salió de Suakin con objeto de operar un reconocimiento.

A tres leguas de dicha ciudad se encontró envuelto por muchos insurrectos, cuyo número no bajaba de 5.000 hombres.

Los egipcios formaron el cuadro, tres de cuyos lados estaban defendidos por 500 soldados negros y el cuarto, por 200 bachibozuks.

Los primeros se defendían con grande arrojo cuando los últimos se dejaron arrollar, declarándose entonces la dispersion que á los pocos momentos se hizo completa.

El enemigo se ensañó particularmente con los negros, de los cuales solo consiguieron escapar unos 50 que han llegado á Suakin.

Se cree que parte de los bachibozuks se pasaron á los insurrectos.

La cuestion del Sudán preocupa vivamente la atención pública, la cual cree que ha llegado ya el momento de que Inglaterra empiece á obrar seriamente.

Muchos deviches, partidarios del falso profeta, incitan á los indigenas de las provincias limítrofes al Sudán á sublevarse contra la autoridad del jefe, predicando la guerra santa contra los cristianos y contra los musulmanes que hacen causa común con ellos.

Se han tomado precauciones en Suakin, para evitar una sorpresa de los insurrectos que pululan por las inmediaciones de aquel punto.

Han marchado por mar refuerzos á dicha ciudad.

Provincias.

Segun telegrama de Valencia, el tren correo ha tenido que detenerse por efecto de la nieve a dos kilometros de la estacion del Hospitalet (Tarragona).

En la estacion de este ultimo punto, haciendo maniobras, ha sido cogido por un wagon el jefe del recorrido, dejándole con pocas esperanzas de vida.

En las elecciones provinciales de Logroño habian obtenido ayer mayoria, por el distrito de Cervera del Rio Alhama D. Antonio Orgaz, y por el de Calahorra, D. Manuel Urbiola.

Un médico militar de guarnicion en Santander, que se hallaba enfermo hace algun tiempo, atentó contra su vida el sábado, dándose tres puñaladas que le dejaron en un estado muy grave. En el cortijo de la Mimbre, de Montefrío (Granada), tambien se ha suicidado una jóven de 14 años, cuyo cadáver apareció colgado de un chaparro.

En las inmediaciones de Inicio (Lugo), ha sido asesinado un vecino de dicho pueblo. Como presuntos autores han sido detenidos tres sujetos, uno de ellos confeso de su delito.

El gobernador de Cáceres participa que el día 7 fué robada la subalterna de estancadas de Alcántara, calculándose en 24.000 reales en metálico lo desaparecido.

Un telegrama de Castellon, recibido ayer tarde, dice que a consecuencia del temporal han naufragado dos barcos de las que hacen la pesca del bou, una de las cuales fué arrojada a aquellas playas con tres cadáveres, suponiéndose que han perecido los demás tripulantes.

Segun los periódicos de Sevilla, a la llegada del principe de Alemania en el tren expreso del sábado, le esperaban en la estacion el duque de Montpensier, el gobernador, el alcalde, el rector de la universidad y otras autoridades y funcionarios, asi como la colonia alemana residente en la capital de Andalucía, en la que figuraban elegantes damas. El principe fué victoreado con entusiasmo por los alemanes.

Acompañado del duque de Montpensier, se trasladó al hotel de Madrid en el carruaje de gala de la reina doña Isabel, ocupando la comitiva otros varios de la reina y de los infantes. En el hotel cumplimentaron al régio huésped el capitán general y demás autoridades. Despues fué el almuerzo, y más tarde visitaron el principe y su comitiva, acompañados del duque de Montpensier, por encargo de D. Alfonso, el edificio de la Caridad, el museo de pinturas, el arqueológico, la exposicion permanente de cuadros establecida en la escuela de Bellas Artes, convento de Santa Paula, la catedral, el alcázar, la lonja, la casa de Pilatos, el archivo de Indias y algunos otros monumentos y edificios notables.

La comida fué en el palacio de San Telmo. Ayer mañana saldría para Sanlúcar en un cañero, a fin de visitar a la duquesa de Montpensier, y hoy por la mañana habrá regresado a Sevilla para dirigirse a Granada.

La guardia civil de Manises venia persiguiendo hace tiempo a uno ó más fantasmas, que a las altas horas de la noche aparecian de blanco, con ciertas luces que infundian pavor, con la circunstancia de que su aparicion coincidía con algunos robos.

Así era, en efecto. Los fantásticos ladrones extendian sus operaciones a las casas de campo situadas a orillas del Turia desde Mislata hasta cerca de Valencia.

Las citadas poblaciones, así como Ribarroja, Paterna, Catarroja y la huerta de Ruzafa estaban saqueadas sin cesar por aquellos duendes. Hasta ahora ha sido preso uno de ellos, que ha confesado el delito, y es sujeto que ha sufrido ya varias condenas por robos.

En el pueblo de Lagartera (Toledo), ha sido asesinado el vecino Pedro Carrero. Ignórase el autor ó autores del crimen.

Ha sido nombrado canónigo de la catedral de Pamplona D. Tomás Zaragüeta.

En el gobierno civil de la provincia de Málaga, se ha presentado un escrito acusando de incapacidad a varios concejales del ayuntamiento de aquella capital.

En Ferrol ha sido herido gravemente por un marinero el teniente graduado, alférez de infantería de marina, don Juan Castrillon, habiendo sido capturado el agresor.

Anuncian de Gandia que en Enero se abrirá al público la segunda seccion del ferro carril de aquella ciudad a Dénia.

Ha fallecido en Valencia el padre Llopart, superior de los jesuitas.

Toda una familia de timadores, com-

puesta de dos hermanos, la mujer de uno de éstos, un cuñado de los mismos que desempeñaba un destino municipal y la esposa de este, han caido en poder de la policia de Zaragoza. Habian formado un centro aquellos industriales, y albergaban en sus casas algunos más. En Barcelona acaba de sufrir análogo contratiempo otra vasta sociedad de ladrones.

Por fin a la pequeña Antilla le ha llegado su turno en el disfrute de las líneas férreas.

Parece que ha de construirse muy en breve una línea férrea de Cuanó a Santa Isabel con un ramal de Ponce a la playa.

Dice un periódico de Cádiz que ayer en cierta casa de la calle Pozo del Rey, despues de una violenta escena ocurrida entre dos individuos, disparó uno contra el otro un tiro de pistola, causándole en el vientre una gravísima herida. El agresor, que segun se dice, es suegro de la víctima, ingresó en la cárcel, mientras que el herido pasó al hospital, donde falleció esta madrugada.

Segun dicen los periódicos de Barcelona en esa ciudad y en Hostafranch han sido detenidos algunos republicanos progresistas, entre ellos D. Narciso Buxó, alcalde que fué de aquella capital durante el periodo revolucionario, y los Sres. Barcon, Dumenech y Pagés.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando que no há lugar a decidir una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Tarragona y el juez de primera instancia de Tortosa.

Ayer noche firmó el rey los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Nombrando comandante en jefe del cuerpo de ejército del Norte al teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque.

—Disponiendo pase a la seccion de reserva el teniente general D. José Lemery.

—Nombrando intendente del distrito de Extremadura al que lo es de division don Agapito Sanz.

—Nombrando intendente del distrito de Cataluña al que lo es de ejército D. Jorge Vivero y Auge.

—Nombrando jefe de la seccion de la direccion general de administracion militar al intendente de division D. Pedro Goncer.

Anoche a las once recibió el Sr. Moret en la secretaría de Gobernacion a dos comisiones:

—A la de la junta de la asociacion de propietarios de Madrid presidida por el señor marqués de San Carlos con objeto de participarles el alcance de las reformas por él iniciadas, y el concurso que espera merecer de los dueños de las fincas.

Los representantes de la asociacion ofrecieron ocuparse del asunto y ofrecerle todo su apoyo.

Despues recibió a una comision presidida por el Sr. Marin Baldo, de la junta central de arquitectos, para tratar de asuntos que afectan a la integridad del cuerpo.

Esta noche, en sesion pública, comenzara en la academia de jurisprudencia la discusion de la Memoria del Sr. Miller sobre «Poderes del Estado.»

Consumirá el primer turno en pró el Sr. Moret y Remisa, y en contra el Sr. Muñoz Rivera.

Para atender a las muchas curaciones que se practican en la casa de socorro del distrito del hospital, hacen falta trapos é hilas.

Continúan los fríos intensos en toda España; en Sevilla la temperatura era ayer de 3º bajo cero a las nueve de la mañana, siendo tambien inferior a cero en Teruel, Soria y Madrid. La temperatura máxima en toda España fué 10º en Cartagena.

En París, a pesar de haber nevado y estar helada la nieve en las calles, a las siete de la mañana solo era la temperatura de 5º sobre cero, en Roma 7º8, en Palermo 10º9 y 4º en Niza.

En Madrid la temperatura máxima fué de 7º2 y la mínima 6º7 bajo cero; junto a la tierra vegetal ó laborable llevo la temperatura a 9º bajo cero. Los estanques y fuentes públicas están helados. A las nueve de la noche la temperatura de ayer era 2º3 bajo cero.

Solo llovió ayer en Santander. El barómetro oscila entre 764 mm. en Sevilla y 772 en el Escorial.

En el ayuntamiento debe haberse recibido ya una comunicacion del gobernador civil, sobre el mal servicio de incendios y la necesidad que hay de reorganizar el personal y reformar el material que actualmente se emplea.

El gobernador civil, Sr. Aguilera, ha resuelto en sentido negativo el expediente incoado por los revendedores de billetes de teatros que solicitaban el restablecimiento de la venta.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al embajador de Francia en esta corte señor baron de Des Michels.

Cuanto hayan llegado a los alrededores de la Carcel-Modelo, habrán observado por la parte del Sur un extenso promontorio de tierra, de bastante altura, y muy próximo a la tapia del nuevo establecimiento correccional, desde cuyo punto es fácil establecer comunicacion con los presos.

Hoy asegura un colega que el gobierno hará desaparecer ese promontorio para que no puedan existir medios de quebrantar el aislamiento de los presos.

En el aula núm. 7 del Instituto de San Isidro se reuniran esta noche, a las ocho, los republicanos federales orgánicos del distrito de la Audiencia, para eleccion de nuevo comité, por haber terminado un año de ejercicio el que ahora llama a la reunion.

En el expreso de Andalucía saldrá mañana para Sevilla la reina doña Isabel.

La junta del Circulo Mercantil acordó anoche obsequiar con un banquete, en uno de nuestros teatros, a los señores ministros de la Gobernacion, Hacienda y Estado, con motivo de los últimos tratados de comercio llevados a efecto con las naciones extranjeras, incluso Inglaterra.

Dice un periódico: «En el ayuntamiento se ha dicho esta tarde como muy seguro que el Sr. Abascal ha aceptado la presidencia de la corporacion municipal que el gobierno le ha ofrecido.»

El principe de Baviera ha visitado ayer tarde el Congreso de diputados. Los Sres. Caplepon y Moral, avisados oportunamente le recibieron.

Bajo la presidencia del Sr. Pascual (don Agustin) y con asistencia de los presidentes de las secciones, se ha reunido ayer tarde en el ministerio de Fomento la comision encargada de redactar el reglamento y planilla del consejo superior de agricultura.

El presidente de la comision ha quedado encargado de los trabajos indicados.

Por el gobierno civil de la provincia se ha pasado una comunicacion al ayuntamiento con objeto de que prohíba terminantemente la conduccion a los hospitales en coches de alquiler a las personas que se hallen atacadas de viruela ó de otras enfermedades contagiosas. Además se excita el celo de aquella corporacion para que las casas de socorro dispongan de carruajes que presten este servicio, como sucede en el extranjero.

Las conferencias que anualmente celebra el centro de instruccion comercial, serán inauguradas por el Sr. Albareda en el presente curso.

Se van a sacar a oposicion las plazas de escribientes en el gobierno civil de Madrid.

El gobernador civil ha dispuesto que se gire una visita especial de inspeccion a las delegaciones y prevenciones de los distritos para que en las primeras se practiquen los servicios con toda regularidad, y en las prevenciones se habiliten locales destinados a las personas que sufran prision preventiva.

El día de ayer en Madrid ha sido afortunadamente poco fecundo en acontecimientos desagradables.

Los más importantes fueron: una riña entre dos mujeres en la Carretera de Extremadura, de la que una de ellas resultó herida de gravedad en la cara con arma blanca, y un ligero incendio en la calle de la Madera, núm. 1, principal, que fué sofocado a los pocos momentos.

La palomina y la gallinaza contienen gran proporcion de combinaciones nitrogenadas muy eficaces para avivar la vegetacion de las plantas, pero a causa de las propiedades cáusticas que tienen aquellas materias, debe evitarse su contacto con las semillas para que no las quemem; de manera, que lo mejor es usarlas mezcladas con otros abonos, como por ejemplo, el estiércol ordinario.

Entre los excrementos de las aves, ninguno ha sido tan extendido como el guano, llamado por llevar el nombre de guanacs los pájaros que lo producen sobre los islotes cercanos a las costas del Perú, donde existen los principales criaderos de este abono, como por ejemplo, las islas Chinchas. El guano es muy rico en principios nitrogenados, en términos que, mezclando un poco de guano con cal apagada, inmediatamente se nota el olor picante de amoniaco. Este experimento enseña, además, que la cal no debe mezclarse con abonos de los que puede desprenderse el amoniaco, porque pierden sus propiedades fertilizantes.

La accion del guano es muy pronta y más rápida que la de los demás excrementos, incluso la palomina; pero no puede emplearse exclusivamente para fertilizar los terrenos que se dediquen al cultivo de plantas que requieran mucha potasa, como lo son, por ejemplo, las leguminosas, las plantas-raíces, la vid; en cuyo caso es preciso mezclar el guano con estiércol ó otros abonos.

El guano tambien se fabrica artificialmente, con especialidad en Inglaterra, don-

de existen varias fábricas de tal abono. En la costa Cantábrica se usa un abono obtenido de los desperdicios de pescados, que se cuecen para eliminar el aceite, pero tiene el inconveniente de que carece casi absolutamente de potasa, de la cual necesitan las plantas para nutrirse.

DIVERSIONES.

Las dos representaciones de la ópera del gran Rossini, Semiramide, han sido dos triunfos y dos grandes, justas y merecidas ovaciones alcanzadas y tributadas al talento de la señora Teodorini y Orsini-Mazolli. Nada más bello y hermoso que ver a estas dos notabilidades del arte lírico, interpretar los papeles de la gran reina Semiramide y el enamorado Artaces.

La bellísima música del autor de Guillermo Tell es cantada de un modo magistral por ambas y tanto en el dúo con que termina el primer acto, como en todas las demas escenas de la obra en que toman parte las dos divas, son objeto de grandísimos aplausos tributados al talento de ambas.

El Sr. Rosseti y el Sr. Vechioni completan el cuadro, y bien puede asegurarse que Semiramide es una de las óperas mejor cantadas en el regío coliseo.

La comedia de cuasi magia titulada La cola del gato, estrenada en el teatro Español, cumple su mision, y dará muchas y grandes entradas durante las próximas fiestas de Navidad.

Si el libro vale poco, en cambio el decorado y el atrezzo es de primer orden, la música, del maestro Cobena, adecuada al objeto, y los bailafes, sobre todo el de los gatos, de muy buen gusto.

Hoy se estrenará en el teatro de Madrid el juguete cómico-lírico en un acto Azules de la fortuna, en el que hará su primera salida el tenor aficionado D. José Sogna.

A fines de esta semana deben estrenarse en el teatro de Lara un juguete en un acto titulado Casi-casi y un sainete nuevo de D. Ricardo de la Vega, Sanguifuelas del Estado.

Tan pronto como se restablezca el señor Ruiz se pondrá en escena en el teatro Español el juguete cómico en dos actos De Cádiz al Puerto.

Mañana miércoles se verificará en el teatro de la Comedia la primera representacion de la obra nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros primeros autores dramáticos, nominada El nuevo sí de las niñas.

A fin de semana se estrenará en el teatro de la Zarzuela un drama nuevo en tres actos y en verso original del distinguido autor de Los laureles de un poeta y La mariposa, titulado La pasionaria.

Esta noche se cantará en el teatro Real la ópera Gemma di Vergy.

En el teatro Lara se estrenará esta noche un juguete cómico en un acto titulado Marron-glacé.

En el teatro Martin se estrenará mañana una zarzuela nueva en un acto y en verso titulada La solterona, letra de un reputado autor y música de un distinguido maestro.

COTIZACION

DE VALORES PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior al contado, 57'60. Id. id. al 4 por 100 exterior, 57'20. 4 por 100 amortizable, 70'95. Hipotecarios de Cuba, 88'70. Cédulas al 6 por 100 anual 000'00. Idem al 5 por 100 anual, 91'51. Banco de España, 257'00.

Espectáculos de hoy.

Español.—8 1/2.—La cola del gato. Zarzuela.—8 1/2.—Compañía dirigida por el Sr. Vico.—Lo positivo.—Las preciosas ridiculas. Apolo.—8 1/2.—La Marsellesa. Comedia.—8 1/2.—Cabeza de chorlito.—El tambor mayor.—Intermedios por el sexteto. Circo de Price.—8 1/2.—Fatinitza. Variedades.—8 1/2.—De la noche a la mañana.—Segundo acto.—Los pavos reales. Novedades.—8 1/2.—L'assommoir (La taberna). Estiava.—8 1/2.—Política y tauromaquia.—Como el pez en el agua.—Mapa-mundi.—Flamencomanía. Lara.—8 1/2.—De confianza.—El reverso de la medalla.—Marron-glacé (nueva).—Tiguis-miguis. Martín.—8 1/2.—Enredos y compromisos.—Los novios de Brunete.—Segundo acto.—Se desea una señora. Madrid.—8.—Las niñas terribles.—Azules de la fortuna.—Cuadros disolventes.—De Lavapiés a Galicia, ó la boda del tío Bramante.—Bailes. Imp. a cargo de Ginés Iniesta y Medina. Mendisabal, 22.

ANUNCIOS.

GRAN FUMISTERIA DE R. CASTRO,

ARENAL, 16.
Constructor de cocinas de hierro y toda clase de objetos de fumisteria.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del 1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º izquierda.—108.

AGUA DE LOECHES.—LA MARGARITA: Un litro de agua contiene: cloruro magnésico, 0'538 gramos; sulfato sódico, 79'321; id. potásico, 8'519; id. magnésico, 22'922.—Prospectos y datos: Jardines, 15, bajo.



LÁMPARAS DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO Y UTENSILIOS DE COCINA.
A PRECIOS MÓDICOS.
Aceite mineral por latas a domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

POR SALVAR SU HONOR! leyenda trágica en verso, original de D. Rafael Abellán y Anta, con un prólogo del ilustrísimo Sr. D. Manuel Prieto y Prieto. Esta obra, cuya primera edición está próxima agotarse, se vende en las librerías de Cuesta, Murillo, Gaspar, San Martín y Gutemberg.

PRECIO: 50 CÉNTIMOS.

SIN FIADOR.

LA VERDAD, FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO.

Venta á plazos desde una peseta semanal.

62, JACOMETREZO, 62.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HIGADO.—(Cubiertas con azúcar).

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto. PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLOR DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza. LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO, son la verdadera esencia de la salud y la mas grande bendición que la ciencia ha dado al mundo. Curan MALARIA TERCIANA Y TODA CLASE DE FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro. La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD.

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, cura todos esos sintomas. Para obtener las Píldoras legítimas del Dr. Haydock, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE ET CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK ET CO.
Únicos fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.



TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES en mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS.

ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 69. Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras: MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias). Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apmentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañia, Santander.—F. de Guarda, Coruña.

ACADEMIA PREPARATORIA

Libertad, 15, Madrid.

En el colegio Hispano-Romano, y bajo la direccion de un distinguido oficial facultativo se van á inaugurar el 15 de Octubre los estudios preparatorios para el ingreso en la Academia general militar y en las especiales civiles. Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor de la Real Casa, hace presente á su numerosísima clientela que es el único que expende la sal de Flor de Imon y la Oime da, en esta plaza, como asimismo todas las demás que se elaboran en estas salinas, sin mezcla de otra alguna, y al efecto lo verifica en sus antiguos y acreditados almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto y cura el Bálamo Dubay: 14 rs. frasco. Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20. Diríjirse Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

PAPELES PINTADOS

DE LOS HIJOS DE J. PÉREZ, PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran géneros procedentes de su fabricacion á precios desconocidos hasta la fecha. Además to á clase de decoraciones, estilos de distintas épocas con los géneros ya dichos, habiendo aumentado su numerosa coleccion con los procedentes de las mejores fábricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen cestas finas y ordinarias; canastillas, jardineras, lámparas de mimbre, veladores, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN AVAZQUEZ é hijo.—Se amueblan toda clase de habitaciones y se hace toda clase de muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler, donde se alquilan toda clase de muebles como igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

PEDIDEN TODOS LOS RESTAURANTS, cafés, hoteles y ultramarinos el puro y exquisito vino de mesa Cepa de Macon de Francisco Gil de Reus.—Depósito central, Flora, 4.—113

Hay en Madrid un comedor que no tiene pretensiones, mas reúne condiciones para el pobre y el señor.

Está en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos que son con pan a peseta.

Hay abonos mensuales servidos á domicilio, el que quiera ir á probar Postigo de San Martín, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE DE bordados con primor y economia.—Madera, 29, 4.º

ALMACENES DE MUEBLES.—Se venden y alquilan.—Se construyen toda clase de ebanisteria y tapiceria.—Atocha, 49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerias desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillas de regilla.—Postigo de San Martín, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO, Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan lecciones particulares de preparacion para todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Caracteres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE REVISION. Se sustituyen sin adelantar dinero hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, principal.

En la calle de Jardines esquina á la de Peligros, hay una fonda modesta pero qué comida, amigo? Quieres mas economia cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta.

Va comprendo que con ganas deseas saber mis fines, lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Gaditana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gorguera, 4, carboneria.

TOPÓGRAFOS, ESTADÍSTICA Y OTRAS carreras civiles y militares. Preparacion en el Centro Instructivo de clases pasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Diríjanse al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERÍA CATALANA DE AM. ENRICH.—Primera en su clase.—Tudescos, 11.—80

E. FERRERA

GRABADOR EN METALES, Carretas, 47.

Primera casa en España en artículos de grabados.

FÁBRICA DE SELLOS EN CAOUTCHOUC.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS y sombreros de señoras.—Plaza de los Ministerios, 1, duplicado.—115.

ELIXIR DENTRÍFICO DE LOZANO.—Quita instantáneamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI

de todos tamaños y precios. La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO

DIRIGIDA POR D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE, Carretas, 35, 2.º derecha. Horas de secretaria de once de la mañana á una de la tarde.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasion para adquirir cajas, juguetes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador. 30, JACOMETREZO, 30. Frente á la calle Chinchilla.

PRIMERA CASA EN MADRID EN MOL- duras para muebles y talones de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pesamanos para escaleras y bastones para colgaduras. PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vinos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio á domicilio desde una cuartilla.—10, Bolsa 10.—114.

DR. GONZ.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría de libros por el sistema partida doble. Clases por mañana, tarde y noche.—Pídanse prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGANO.—25. SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES Gran surtido de vinos y licores del reino y extranjero. SERVICIO Á DOMICILIO.—101

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS de salon. Romero.—Preciados 1.—116

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R. Triviño, que hace dias viene anunciando al respetable público su gabinete, sito en la calle de Hortaleza, número 33, principal, es sobrino legitimo de D. Cayetano Triviño, director del titulado Colegio Español de Dentistas de esta Corte, y ha ejercido por espacio de largo tiempo en aquel establecimiento público el cargo de demostrador de mecánica á los alumnos aspirantes á esta profesion.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO

ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óptica sin ver antes los precios muy baratos y los grandes surtidos de esta casa, pues es la que mas barato vende en España.

Anteojos de cristal de roca garantizados, desde 30 rs. par en adelante. 4.000 rs. al que pruebe que no es roca natural.

Especialidad en toda clase de composuras.

L. FERRANDO, óptico representante.

Montera 37, entresuelo.—Madrid.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en los principales establecimientos de Ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el Depósito Central, 3, Peligros, 3.